

Jornadas de acción sindical y educativas de la FECC.OO.

OPINIÓN

Una oportunidad de futuro, una necesidad del presente

Pura García-De la Rosa
Secretaría Confederal de Política Social de CC.OO.

En lo que a reformas educativas se refiere, en los últimos años hemos asistido a un vaivén político incesante en que gobiernos y oposiciones de turno han utilizado la educación como arma arrojadiza. No es anecdótico que hayamos tenido cinco leyes educativas en ocho legislaturas de democracia, prácticamente una por cada presidente del Gobierno

DESDE CC.OO. nos vemos, una vez más, obligados a hacer un llamamiento a partidos políticos y a todos los actores implicados para que no instrumentalicen partidariamente la educación y afronten la futura reforma educativa con vocación de estabilidad. A nuestro juicio es necesario que la futura Ley de Educación sea fruto de un gran consenso social y político, que se exprese en un Pacto de Estado por la Educación que consiga dar una respuesta adecuada y estable a las exigencias que la sociedad nos plantea y que pasan por superar un doble reto.

Por un lado, hemos de resolver las diferentes carencias que nuestro sistema educativo viene arrastrando históricamente y que, por persistentes, amenazan con consolidarse como estructurales (deficiente financiación, alto grado de fracaso escolar, la desconexión con el empleo, etc.). Por otro lado, hemos de resolver los nuevos retos de la sociedad: fenómeno inmigratorio, aprendizaje de nuevas tecnologías, los problemas derivados de la creciente transferencia hacia los centros docentes de funciones educativas que venía realizando la familia, etc. No me resisto a comentar, algunos de los aspectos más destacados del proyecto de Ley que el Gobierno ha presentado para su tramitación parlamentaria.

Así, valoramos muy positivamente que el objetivo último de la ley sea la mejora de la calidad de la enseñanza, junto a una mayor equidad del sistema, en la que la prevención del fracaso escolar y la atención a la diversidad tienen un papel central. La inclusión del principio de esfuerzo compartido para garantizar el éxito escolar de los alumnos y alumnas con la participación de las familias y del conjunto de la comunidad educativa. La inclusión del compromiso con los objetivos educativos de la Unión Europea, fomentando el aprendizaje a lo largo de toda la vida, permitiendo el tránsito de la formación al trabajo y viceversa. La regulación de la admisión de alumnos para que se garantice que toda la red de centros sostenidos con fondos públicos hace un esfuerzo equitativo a la hora de escolarizar a hijos e hijas de inmigrantes y otros colectivos en riesgo de exclusión. Y la prohibición expresa de

aportaciones dinerarias por parte de las familias a asociaciones o fundaciones ligadas a centros privados concertados.

No obstante, en el proyecto de ley también encontramos algunas ausencias. Así, seguimos reclamando una financiación suficiente regulada por ley que debe ser capaz de alcanzar la convergencia con la Unión Europea alcanzando el 6% del PIB. La garantía de que el Gobierno central asegure la coordinación de las políticas educativas para garantizar la cohesión del sistema educativo y la verdadera igualdad de oportunidades. La garantía de la participación y democratización de todos los centros sostenidos con fondos públicos. En las condiciones de admisión del alumnado debe figurar expresamente la no discriminación por razones de sexo, siendo este criterio tan determinante como cualquier otro de los previstos para la adjudicación de conciertos educativos. Reclamamos medidas concretas que aseguren el cumplimiento efectivo del principio de atención a la diversidad en condiciones de equidad. La Religión debe estar fuera del currículo. Se deben potenciar los servicios complementarios de los centros educativos ya que constituyen una demanda social y son un indicador de calidad del servicio educativo. Se debe culminar el proceso de unificación de los tres subsistemas de formación profesional. Mejorar las condiciones laborales y el reconocimiento social de todos los colectivos de trabajadores y trabajadoras de la enseñanza (docentes, personal de servicios complementarios, etc.) como medio de estímulo a la vez que de compromiso profesional.

Piedra angular del modelo social

EN LA MEDIDA que seamos capaces de movilizar y movilizarnos en torno a nuestras propuestas, seremos capaces de asegurar un modelo educativo que sea la piedra angular de un modelo de sociedad basado en la convivencia, el desarrollo económico y la cohesión social.